



**REPORTE DE ACTIVIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
"HONORARIOS ASIMILADOS AL SALARIO 2022"**

Periodo del 01 al 31 de Enero del 2022

Manuel Alejandro García Verduzco

Jefe de Unidad departamental de lo contenciosos y asuntos penales, en funciones de Director de Área Jurídica del Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Computo del Estado de Jalisco, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 de la Ley Orgánica
Presente.

Aunado a un cordial saludo, informo a usted las actividades correspondientes por el periodo comprendido del 01 al 31 de Enero de 2022, del proyecto autorizado como auxiliar especializado con funciones de contencioso y asuntos penales, las cuales menciono a continuación:

Actividades desarrolladas en el mes:

1. Sistemas de gestión para la organización ubicación y almacenamiento de los expedientes del área Contencioso y Penal
2. Redacción de oficios
3. Organización de expedientes
4. Turno y seguimiento de expedientes
5. Organización procedimientos de entrega y recepción
6. Redacción de correos
7. Elaboración de proyectos de Denuncias por daños a las cosas.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente

N1-ELIMINADO 6

Anahisa Barajas Jimenez

Prestador de Servicios Profesionales

Visto Bueno

Manuel Alejandro García Verduzco

Jefe de Unidad departamental de lo contencioso y asuntos penales, en funciones de Director de Área Jurídica del Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Computo del Estado de Jalisco, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 de la Ley Orgánica
Presente.

C. c. p. Lic. Gloria Christina Enríquez González Titular de la Subdirección de capacitación y desarrollo de personal, para su conocimiento.



FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Genenerales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."